

B A S E S

ORGANIZACIÓN:

El Campeonato Provincial de Pesca Mar-Costa, en sus categorías LIGA DE CLUBES, está organizado por la F.A.P.D. Delegación Territorial de Málaga, con la colaboración de los clubes, LA CORVINA, PEZ SAN PEDRO, Y UP.D. TORREMOLINOS.

NORMAS GENERALES:

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y los cambios aprobados en la Asamblea del 2011.

NORMAS ESPECÍFICAS:

Se desarrollarán en las fechas, zonas, horarios y pruebas indicados en el PROGRAMA.

Todos los participantes deberán tener en vigor y llevar consigo, la Licencia de Pesca Marítima de Recreo expedida por la Delegación de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Licencia Federativa expedida por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupados por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a éstos, al control o persona autorizada por la organización.

La modalidad de pesca para todas las pruebas es de PESCA MARITIMA AL LANZADO; autorizándose solamente el uso de dos cañas en acción de pesca, siendo éstas al menos de cuatro anillas y de longitud discrecional, permitiéndose tener otras montadas, con o sin carrete, pero no con el aparejo o bajo de línea.

Tanto al inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes.

CEBOS:

El cebo será libre y suministrado por los propios participantes No se permite la utilización de cebos artificiales, ni el cebado de las aguas ni el pan.

Prohibido entrar en el Agua. La posición del deportista siempre será en la parte seca del borde del agua, desde donde ejercerá todas sus funciones; Lance, lucha y clavado de las capturas, **Esta permitido que por la acción de pesca el pescador/a se introduzca o moje en la recuperación de capturas, pero nunca podrá estar por encima de la rodilla.**

El Lance puede realizarse desde cualquier posición dentro del espacio destinado al deportista o de su prolongación dentro de la playa, y siempre en dirección, y dentro, del espacio de mar correspondiente. Quedan prohibidos los lances oblicuos.

De utilizarse fuentes luminosas, en ningún caso se dirigirá hacia el agua, ni a perturbar a otros deportistas.

A la señal de "FIN DE PRUEBA" es obligatorio el cese inmediato de la función de pesca, debiéndose retirar la caña cobrando normalmente el aparejo, que si

tuviese alguna pieza clavada y fuese extraída con el movimiento de recogida, será considerada válida, pero no habrá tiempo extra para trabajar la captura. Asimismo, el deportista deberá permanecer en el puesto hasta que el control le recoja las capturas, en su presencia serán éstas introducidas en la bolsa correspondiente y debidamente marcadas con la etiqueta del puesto.

A efectos de CAPTURAS VALIDAS para pesaje solamente se consideran las que superen la medida mínima legal por familias establecida por La Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Si una captura fuese extraída por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas, será válida para aquel que la tenga enganchada por el anzuelo en la boca. Si tuviese más de un anzuelo de diferentes deportistas clavado en la boca o fuera de ella, ésta no será válida. Los peces incompletos ó manipulados no serán válidos. Únicamente las arañas y rascacio que se presentarán limpias de púas. Las piezas presentadas a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la talla de la especie, serán penalizadas descontando su peso del total. **NO SE CONCEDERA TIEMPO EXTRA PARA LA RECOJIDA DE CAPTURAS Y ESTAS DEBERAN ESTAR LIMPIA DE ARENA.**

CLASIFICACIONES:

Según el reglamento de competición de la FAPD y los cambios aprobados en la Asamblea del 2011.

Clasificaran los cinco pescadores (se sumarán las puntuaciones obtenidas por los cinco participantes) de cada equipo, como el de la modalidad de Agua Dulce Liga de Clubes)

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación. Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Los 2 primeros equipos clasificados representarán a la DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA en los Campeonatos de ANDALUCÍA de Pesca Mar-Costa, Liga de Club

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICIÓN

- Presidente:** Luis M. Romero Pérez
Delegado Provincial de Málaga F.A.P.D.
- Vicepresidente:** D. José Luis Soto Quintero
Presidente de U. P.D. de Torremolinos
- Secretario:** D. Juan Montesinos Ramos
- Vocales:** D. José L. Sarria Beltrán
Presidente de la Corvina
D. Manuel Alcántara Guillen
Presidente el Club Pez San Pedro
Y los Presidentes de Club asistentes
- Jueces:** Los nombrados por el comité de Jueces F.A.P.D.

PROGRAMA DE ACTOS

- 15:30 h:** Recepción de participantes y delegados.
- 16:00 h:** Reunión de Delegados sorteo de puestos de la primera manga.
- 16:30 h:** Salida hacia el escenario de la competición.
- 18:00 h:** Comienzo Primera manga.
- 21:00 h:** Final de la primera manga, recogida de capturas y cambio de puestos.
- 22:30 h:** Comienzo de la segunda manga.
- 01:30 h:** Final de la segunda manga, recogida de capturas.
- 02:00 h:** Pesaje y clasificación de las dos mangas.
Exposición de resultados y clasificaciones.
DESPEDIDA Y BUEN VIAJE

COLABORA AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS



CAMPEONATO PROVINCIAL MARCOSTA LIGA CLUB ABSOLUTO 23 Y 24 DE ABRIL 2011 «> TORREMOLINOS <>»



ORGANIZA

FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

